



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
OFICINA TURISMO Y CULTURA**

**REGULARÍCESE AUTORIZACION
COMPRA ÁGIL ADQUISICIONES
INFERIORES A 30 U.T.M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1136

QUILLON, 24 FEB 2023


VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°99 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/1.473 con fecha 20/12/2022;
3. Compra Ágil ID **1213301-56-COT22**, con fecha 13/02/2023;
4. Orden de Compra de ID 1213301-33-AG23 de fecha 21/02/2023;
5. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
6. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica la subrogancia de Secretaría Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023;
8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
11. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Compras Públicas;
12. Lo establecido en Reglamento de la Ley N°19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
13. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIRIÓ ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN BALNEARIOS LAGUNA AVENDAÑO.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE A UNA COMPRA ÁGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.
- **SE TRANSCRIBEN OFERTA RECIBIDAS:**

SIN INFORMACIÓN HECTOR MUÑOZ SPA 77.502.489-5	Incluye todos los productos/servicios solicitados PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD, PUESTOS EN QUILLON SIN RECARGO DE FLETE. EN UN PLAZO DE 1 DIA VIGENCIA: 16-03-2023	\$ 341.411 Monto total
PEQUEÑA JORGE ESTEBAN REDLICH MARDONES SPA 76.911.796-2	Incluye todos los productos/servicios solicitados Estimados, plazo de entrega 1 día, saludos. VIGENCIA: 16-03-2023	\$ 342.006 Monto total
PEQUEÑA Suazo y bshamondex cia ltda 76.003.731-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados ENTREGA INMEDIATA VIGENCIA: 15-03-2023	\$ 354.102 Monto total
GRANDE Pedro Medina y Cia. Ltda. 76.183.572-6	No se incluyen todos los productos OFERTA POR LO SOLICITADO ENTREGA INMEDIATA UNA VEZ RECIBIDA OC VIGENCIA: 16-03-2023	\$ 413.777 Monto total
MEDIANA FERRETERIA MULTICOMERCIAL LTDA 76.313.257-9	Incluye todos los productos/servicios solicitados mercadería puesta en bodega municipal entrega 1 día orden de compra VIGENCIA: 15-03-2023	\$ 424.770 Monto total
MEDIANA MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA 76.465.237-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados DESPACHO 1 DIA, SIN COSTO FLETE VIGENCIA: 16-03-2023	\$ 454.342 Monto total
SIN INFORMACIÓN COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ETERTEK LIMITADA 77.337.596-8	Incluye todos los productos/servicios solicitados Despacho 24 horas de recibida OC. Entrega de 2 a 3 días hábiles. Se adjunta cotización. Despacho incluido en precio. Contacto: ventas@etertek.cl VIGENCIA: 16-03-2023	\$ 476.119 Monto total
GRANDE EASY RETAIL S.A.- 76.568.660-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta oferta, CONSIDERA DESPACHO entrega hasta 3 días hábiles, incluye ficha técnica. Ejecutivo de ventas Robinson Ojeda cel. 963940210 correo robinson.ojedaescobedo@easy.cl condiciones de pago a 30 días. VIGENCIA: 28-02-2023	\$ 480.404 Monto total
PEQUEÑA COMERCIALIZADORA LA MAULINA LTDA. 76.099.725-0	Incluye todos los productos/servicios solicitados Junto con saludar se adjunta información solicitada. -entrega en 1 día hábil y flete gratis a la zona. - atte. a usted Juan Carlos C.- 940300499 422325308 VIGENCIA: 15-03-2023	\$ 493.850 Monto total
MICRO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados MATERIALES VIGENCIA: 16-03-2023	\$ 534.048 Monto total
SIN INFORMACIÓN FERRETERA EL MARTILLO EXPRESS SPA 77.423.589-2	Incluye todos los productos/servicios solicitados El Martillo Express 100 años de experiencia ferretera. Los Ángeles - Santiago. Se adjunta cotización con marca y modelo. Contacto Pilar Castro +56976997017 VIGENCIA: 28-02-2023	\$ 563.941 Monto total
MICRO FERRETERÍA INDUSTRIAL EL MAESTRO A.R LIMITADA 77.077.639-2	Incluye todos los productos/servicios solicitados 1 DÍA HÁBIL, DESPACHO GRATUITO HASTA SUS DEPENDENCIAS. VIGENCIA: 15-03-2023	\$ 574.358 Monto total
PEQUEÑA SOCIEDAD DE INVERSIONES B&R LIMITADA 77.085.902-6	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se envía cotización de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados incluye valor de despacho, plazo de entrega 1 día. VIGENCIA: 16-03-2023	\$ 659.069 Monto total

MICRO JULIO CRISTIAN ORELLANA CAIGUAN 	Incluye todos los productos/servicios solicitados De acuerdo a lo solicitado VIGENCIA: 15-03-2023	\$ 794.920 Monto total
MICRO INGENIEROS ASOCIADOS SPA 76.649.768-3	Incluye todos los productos/servicios solicitados Lo solicitado VIGENCIA: 16-03-2023	\$ 924.630 Monto total

Criterio de Evaluación: Según las propuestas recibidas, se eligió por parte de Unidad solicitante:

A empresa SUAZO Y BAHAMONDEZ CÍA LTDA; ya que el proveedor oferta por el total de los productos requeridos, según solicitud de cotización del portal de mercado público, se enmarca en el presupuesto disponible y oferta entrega inmediata, una vez enviada la orden de compra.

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - **SUAZO Y BAHAMONDEZ CÍA LTDA, RUT: 76.003.731-1**, por la suma de **\$354.102.- (trescientos cincuenta y cuatro mil ciento dos pesos)**, para el servicio denominado **"ADQUISICIÓN MATERIALES FERRETERÍA"**.
2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2202002 SP 1 Y 215 2204999005 SP 2** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del Alcalde"

PAS/tsp

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO